

RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2023-00481

Alvaro Camacho Rodriguez <alcarosa10@hotmail.com>

Mié 10/04/2024 15:12

Para: Juzgado 05 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de alcarosa10@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Enviado desde [Outlook](#)



Libre de virus. www.avast.com

Doctora
ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas

Proceso: **RECISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**
Demandante: **JUAN SEBASTIAN CAMACHO**
JOSÉ ANTONIO CAMACHO CHACON Y OTROS
Demandado: **MIGUEL ÁNGEL CAMACHO RODRÍGUEZ y GLADYS**
ARIAS
Radicado: **2023-00481-00**
Referencia: **RECURSO DE REPOSICIÓN**

ALVARO CAMACHO RODRIGUEZ mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía número 10.236.364 expedida en Manizales, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 22167 del C.S. de la J., correo electrónico: alcarosa10@hotmail.com; me permito manifestar que de acuerdo a la proveído por el despacho a su digno cargo, no he sido notificado del proceso de la referencia en ningún momento; de igual forma he aclarado a este despacho que mi correo es el mencionado anteriormente, no otro.

En efecto me estaría notificando por conducta concluyente, fue por eso que dando contestación de acuerdo a poder conferido por el señor **MIGUEL ÁNGEL CAMACHO RODRÍGUEZ**, lo hice de igual forma a nombre propio.

En consecuencia, en concordancia con las disposiciones legales y actuando dentro del término, respetuosamente solicito **REPOSICIÓN** y en su defecto **APELACIÓN** del auto No. 345 de fecha abril 05 del 2024.

Cordialmente,


ALVARO CAMACHO RODRÍGUEZ
C.C. 10.236.364
T.P. No. 22167 del C. S de la J.
Correo Electrónico alcarosa10@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNCIPAL

La Dorada Caldas, abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 381
Proceso: Rescisión por Lesión Enorme
Demandante: JUAN SEBASTIAN CAMACHO Y OTROS
Demandado: MIGUEL ANGEL CAMACHO RODRIGUEZ
GLADYS ARIAS
Radicado: 2023-00481-00

Del escrito recursivo presentado por el señor Álvaro Camacho Rodríguez dese traslado por el término de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47ed22904b8724c6c124c9adc96b5546698047a1ccbdbfeeac67b9e0130f66ab

Documento generado en 16/04/2024 11:01:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>